



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO

BASES PARA LA CONTRATACIÓN MAYOR PRIVADA:

**" DE ALIMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE APOYO ALIMENTARIO:
COMEDOR SOCIAL SAN JUAN DE DIOS, CUNA MARIA GUIA, CARPAM-SJD Y
CANASTA DE VIVERES DE LA SUB GERENCIA DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN
SOCIAL – SBA, ABARROTES, CARNES, VERDURAS Y FRUTAS"**

CONVOCATORIA MAYOR PRIVADA N° 01-2025-SBA



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO

CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : Sociedad de Beneficencia de Ayacucho
RUC N° : 20143117422
Domicilio legal : Calle San Juan de Dios N° 161, Ayacucho – Huamanga – Ayacucho

1.2. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 295, Código Civil
- Decreto Legislativo N° 1411
- Ley N° 26887, Ley general de sociedades
- Manual de procedimientos para la adquisición de bienes, contrataciones de servicios y ejecución de obras de la SBA-2024
- Lineamientos para la implementación de buenas prácticas de gestión de las Sociedades de Beneficencia
- Norma de salud xxxxxxxx
- Otras normas supletorias.

1.3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES IDONEOS QUE PROVEAN DE ALIMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE APOYO ALIMENTARIO: COMEDOR SOCIAL SAN JUAN DE DIOS, CUNA MARIA GUIA, CARPAM-SJD Y CANASTA DE VIVERES DE LA SUB GERENCIA DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN SOCIAL – SBA, ABARROTES, CARNES, VERDURAS Y FRUTAS por el periodo de marzo a diciembre de 2025

1.4. VALOR REFERENCIAL

El Valor Referencial estimado asciende a la suma de **S/ 379,822.25 (Trescientos Setenta y Nueve mil Ochocientos Veinte y dos con 25/100 Soles)**. Estos precios consideran Gastos Generales, Utilidad y el Impuesto General a las Ventas (IGV) como también cualquier otro concepto que pueda incidir en el costo.

El valor referencial por ítems se detalla a continuación:

ITEMS	VALOR REF.
ABARROTES	160,974.50
VERDURAS	94,127.00
CARNES	55,437.00
POLLOS	37,100.00
FRUTAS	32183.50



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS ARTÍCULO	UND MED	CANT.	PRECIO PROMEDIO	
				UNITARIO	TOTAL
1	ACEITE VEGETAL	LT	680	8.67	5,893.33
2	ACEITE VEGETAL x 20litros	BALDE	40	185.00	7,400.00
3	ACEITUNA	KG	210	20.50	4,305.00
4	AJÍ PANCA	KG	10	39.00	390.00
5	AJONJOLÍ	KG	120	9.50	1,140.00
6	ARROZ PILADO	KG	5180	4.50	23,310.00
7	ARVERJA PARTIDA	KG	500	5.07	2,533.33
8	ATÚN EN FILETE ENLATADO	LATA	1700	5.64	9,588.00
9	AVENA	KG	166.5	7.33	1,221.00
10	AZUCAR RUBIA	KG	680	3.90	2,652.00
11	CACAO POR 300G	UND	4	18.00	72.00
12	CANELA	KG	3	76.00	228.00
13	CEBADA TOSTADA	KG	50	4.25	212.50
14	CHAPLA	UND	5300	-	-
15	CHOCHOCA	KG	200	7.50	1,500.00
16	CHUNO	KG	400	8.25	3,300.00
17	CHUÑO INGLES	KG	75	7.50	562.50
18	CLAVO DE OLOR	KG	3	55.00	165.00
19	COMINO ENTERO	KG	10	27.50	275.00
20	FIDEOS SOPA	KG	150	6.87	1,030.00
21	FIDEOS TALLARIN	KG	500	6.87	3,433.33
22	FRIJOL CANARIO	KG	790	9.75	7,702.50
23	FRIJOL CASTILLA	KG	790	6.83	5,398.33
24	FRIJOL PANAMITO	KG	790	7.33	5,793.33
25	GALLETA SODA	KG	21	12.33	259.00
26	GARBANZO	KG	790	8.50	6,715.00
27	HARINA DE ARVEJAS	KG	540	7.00	3,780.00
28	HARINA DE KIWICHA	KG	166.5	9.50	1,581.75
29	HARINA DE PESCADO	KG	30	4.00	120.00
30	HARINA DE QUINUA	KG	116	9.50	1,102.00
31	HARINA DE SOYA	KG	120	6.00	720.00
32	HARINA DE TRIGO	KG	20	3.25	65.00
33	HONGOS SECOS	KG	3	42.50	127.50
34	HUEVO	KG	1120	9.50	10,640.00
35	LAUREL	KG	3	77.50	232.50
36	LECHE	LATA	5250	4.10	21,525.00
37	LENTEJAS	KG	790	7.33	5,793.33
38	MANÍ	KG	100	10.50	1,050.00
39	MAIZ MOTE	KG	180	8.25	1,485.00
40	ORÉGANO SECO	KG	10	17.50	175.00
41	PALILLO	KG	2	12.00	24.00
42	PALLARES	KG	790	9.17	7,241.67
43	PANETÓN x 900g	UND	130	13.00	1,690.00
44	PAPA SECA	KG	150	5.75	862.50
45	PIMIENTA ENTERA	KG	10	40.00	400.00
46	QUINUA ENTERA	KG	450	11.17	5,025.00
47	SAL	KG	1180	1.40	1,652.00
48	SILLAO	LT	50	6.57	328.33
49	VINAGRE	LT	50	5.50	275.00
				160,974.75	



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO

ITEM	DETALLE DE VERDURAS	UND. MED.	CANTIDAD TOTAL REQ.	PRECIO PROMEDIO	
				UNITARIO	TOTAL
1	ACELGA	ATADO	120	2.40	288.00
2	AJI AMARILLO	KG	100	5.67	566.67
3	AJOS	KG	280	13.73	3,845.33
4	ALBAHACA	ATADO	40	2.82	112.67
5	APIO	ATADO	100	22.33	2,233.33
6	ARVEJITAS	KG	500	7.63	3,816.67
7	BETARRAGA	ATADO	120	2.77	332.00
8	BRÓCOLI	UND	400	3.17	1,266.67
9	CAIGUA	UND	1200	0.68	820.00
10	CALABAZA	UND	100	5.13	513.33
11	CAMOTE	KG	2000	2.73	5,466.67
12	CEBOLLA CABEZA	KG	1100	2.47	2,713.33
13	CEBOLLA CHINA	ATADO	150	2.83	425.00
14	CEBOLLA COLA	ATADO	32	3.17	101.33
15	CEDRÓN	ATADO	20	2.00	40.00
16	CHOCLO	UND	2000	1.83	3,666.67
17	CHOCLO GRANO	KG	40	6.83	273.33
18	COL BLANCA	UND	30	3.97	119.00
19	COL CHINA	UND	180	11.00	1,980.00
20	COL CRESPA	UND	180	2.67	480.00
21	COLIFLOR	UND	230	3.90	897.00
22	CULANTRO	ATADO	170	2.93	498.67
23	ESPINACA	ATADO	180	2.83	510.00
24	FRIJOL CHINO	KG	40	4.00	160.00
25	HABA FRESCA	KG	150	2.83	425.00
26	HIERBABUENA	ATADO	100	2.70	270.00
27	HIERBALUISA	ATADO	10	2.40	24.00
28	HOLANTAO	KG	50	19.67	983.33
29	HUACATAY	ATADO	40	2.57	102.67
30	JAHUINCA	UND	150	4.83	725.00
31	KION	KG	30	8.13	244.00
32	LECHUGA	UND	750	2.00	1,500.00
33	LECHUGA SEDA	UND	200	2.00	400.00
34	LIMÓN	UND	4000	0.28	1,106.67
35	MAIZ MORADA	KG	50	5.00	250.00
36	MANZANILLA	ATADO	20	2.17	43.33
37	MENTA	ATADO	15	2.00	30.00
38	MUÑA	ATADO	14	2.00	28.00
39	NABO	ATADO	100	2.90	290.00
40	OLLUCOS	KG	600	6.30	3,780.00
41	OREGANO FRESCO	ATADO	60	2.23	134.00
42	PAICO	ATADO	40	2.00	80.00
43	PALTA	KG	450	7.63	3,435.00
44	PAPA BLANCA	KG	4000	2.40	9,600.00
45	PAPA PERUANITA	KG	1800	3.60	6,480.00
46	PEPINILLO	UND	600	1.40	840.00
47	PEREJIL	ATADO	130	2.23	290.33
48	PIMIENTO	UND	200	1.70	340.00
49	PORO	ATADO	120	8.17	980.00
50	QUESO	KG	300	19.63	5,890.00
51	RABANITO	ATADO	100	2.87	286.67
52	ROCOTO	KG	10	6.67	66.67
53	ROMERO	ATADO	30	2.07	62.00
54	SICILIANA	UND	800	1.50	1,200.00
55	TOMATE	KG	1500	3.50	5,250.00
56	TORONJIL	ATADO	20	2.07	41.33
57	VAINITAS	KG	300	6.20	1,860.00
58	YUCA	KG	1800	3.73	6,720.00
59	ZANAHORIA	KG	1300	2.43	3,163.33
60	ZAPALLO ITALIANO	UND	400	4.10	1,640.00
61	ZAPALLO MACRE	KG	1800	2.47	4,440.00
				94,127.00	



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO

ITEM	DETALLE DE FRUTAS	UND. MED.	CANTIDAD	PRECIO PROMEDIO	
			TOTAL REQ.	UNITARIO	TOTAL
01	CARAMBOLA	KG	100	4.00	400.00
02	COCONA	KG	100	5.83	583.33
03	DURAZNO	KG	200	7.67	1,533.33
04	GRANADILLA	KG	300	7.50	2,250.00
05	LIMA	UND	2000	0.42	838.00
06	MANDARINA	KG	750	6.33	4,750.00
07	MANGO	KG	625	5.67	3,541.67
08	MANZANA	KG	480	5.43	2,608.00
09	MANZANA AGUA	KG	100	3.83	383.33
10	MARACUYÁ	KG	100	5.33	533.33
11	MELÓN	UND	160	7.92	1,266.67
12	MEMBRILLO	KG	100	6.67	666.67
13	NARANJA	UND	4500	0.44	1,995.00
14	NÍSPERO SERRANO	KG	25	3.83	95.83
15	PAPAYA	UND	400	7.33	2,933.33
16	PIÑA	UND	160	7.00	1,120.00
17	PLÁTANO ISLA	UND	2500	0.39	983.33
18	PLÁTANO SEDA	UND	2500	0.34	858.33
19	SANDÍA	KG	300	2.27	680.00
20	TANGELO	UND	2000	0.87	1,733.33
21	UVA ITALIA	KG	180	6.33	1,140.00
22	UVA NEGRA	KG	180	7.17	1,290.00

32,183.50

ITEM	DETALLE DE CARNES	UND. MED.	CANTIDA	PRECIO PROMEDIO	
			TOTAL REQ.	UNITARI O	TOTAL
01	CERDO PIERNA	KG	1500	20.00	30,000.00
02	HÍGADO DE RES	KG	500	15.30	7,650.00
03	RES CHULETA	KG	990	17.97	17,787.00
					55,437.00



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO

ITEM	DETALLE DE POLLO	UND. MED.	CANTIDAD	PRECIO PROMEDIO	
			TOTAL REQ.	UNITARIO	TOTAL
01	POLLO EVISCERADO	KG	2650	14.00	37,100.00
					37,100.00

NOTA: LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTARSE POR EL TOTAL DE ITEMS O POR EL/LOS ITEMS QUE LES INTERESE.

EL PARTICIPANTE QUE SE PRESENTE POR MÁS DE 01 ITEM, PRESENTARA SUS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA POR CADA ITEM.

1.5. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El Expediente de Contratación fue aprobado con Memorando N° 018-2025-SBA/P-GG "APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION", y designación de miembros del Comité.

1.6. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

09: Recursos Directamente Recaudados (Ingresos Propios Recaudados)

1.7. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El sistema de Contratación será a Precios unitarios.

1.8. PLAZO DE ENTREGA DE LOS ALIMENTOS

Los plazos serán de acuerdo a los items, como se detalla:

- ✓ ABARROTES se realizará en un único día, el penúltimo día hábil de cada mes a horas 2.30pm, en el almacén del comedor SJD, será evaluado por el Supervisor de SAA (control de calidad) y Auxiliar de Despensa (Especificaciones Técnicas y cantidad). De existir cambio de productos en mal estado, se realizará el mismo día o máximo al día siguiente en el mismo horario
- ✓ ALIMENTOS FRESCOS (CARNES, FRUTAS Y VERDURAS) se realizará de lunes a viernes, de 7.30 a 7.45am en la cocina del comedor SJD, evaluado por el Supervisor de SAA (control de calidad) y Auxiliar de Despensa (Especificaciones Técnicas y cantidad diaria). De existir cambio de productos en mal estado será realizado en 1 hora de realizada la observación.

1.9. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las Bases, para cuyo efecto deben cancelar la suma de 10 soles en caja de la Sociedad de Beneficencia de Ayacucho.



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO

CAPITULO II ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCION

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ETAPA	FECHA, HORA Y LUGAR
Convocatoria	12 de febrero del 2025
Inscripción de participantes En mesa de partes o mediante Correo Electrónico	Desde las: 8:00 horas, del 13 de febrero del 2025 Hasta las:16:15 horas, del 20 de febrero del 2025 contacto@sba.org.pe
Formulación de consultas y observaciones a las bases	17 de febrero del 2025
Absolución de consultas y Observaciones	18 de febrero del 2025
Integración de Bases	19 de febrero del 2025
Presentación de Propuestas	21 de febrero del 2025 Mesa de partes de la Sociedad de Beneficencia de Ayacucho sito en Calle San Juan de Dios N° 161. Ayacucho – Huamanga - Ayacucho, De 08:00 hasta las 16:15 horas.
Evaluación de Propuestas	24 de febrero del 2025
Otorgamiento de la Buena Pro	24 de febrero del 2025

2.2. CONTENIDO DE LA OFERTA

El participante presentará su oferta de manera física, dentro del horario y fecha establecido en el cronograma del procedimiento.

El participante debe de verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el contenido sea legible sin enmendaduras ni borrones, debidamente foliado (de abajo hacia arriba).

Importante

En la apertura de las propuestas, el Comité verificará la presentación de lo exigido y determina si las mismas responden a los términos de referencia y condiciones del requerimiento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

La Oferta se presentará en dos (02) sobres cerrados, uno que contenga la oferta técnica y otro la oferta económica, dirigido al comité de selección, conforme al siguiente detalle:

Señores
SOCIEDAD DE BENEFICIENCIA DE AYACUCHO
Calle San Juan de Dios N° 161, Ayacucho – Huamanga – Ayacucho

CONVOCATORIA MAYOR PRIVADA N° 01-2025-SBA

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE APOYO ALIMENTARIO:
COMEDOR SOCIAL SAN JUAN DE DIOS, CUNA MARIA GUIA, CARPAM-SJD Y CANASTA
DE VIVERES DE LA SUB GERENCIA DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN SOCIAL – SBA,
ABARROTES, CARNES, VERDURAS Y FRUTAS.



POSTOR

(NOMBRE DEL POSTOR/DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL POSTOR)

2.2.1 DOCUMENTOS MINIMOS PARA LA ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS - DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

- a. Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1).
- b. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.
En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.
En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.
El certificado de Vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computadas desde la fecha de emisión.
En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda
- c. Declaración Jurada (Anexo N° 2) señalando que:
 - i. No estar impedido, para contratar con entidades públicas y privadas
 - ii. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
 - iii. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
 - iv. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
 - v. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.
 - vi. Conocer las sanciones contenidas en el código civil.
- d. Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas (Anexo N° 3).
- e. Declaración jurada de Cumplimiento de los plazos de entrega según lo establecido en los Términos de Referencia. (Anexo N° 4).
- f. Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)
- g. Experiencia del Postor en la especialidad (Anexo N° 10)
- h. Además los anexos y Declaraciones Juradas requeridas en los Términos de Referencia.

2.2.2 Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Deberá incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 5.11 del Capítulo V Términos de Referencia.

2.3 OFERTA ECONÓMICA

Precio de la Oferta (Anexo N° 11)

2.4 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS.

La evaluación se realizará sobre la base de cien (100) puntos. Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, aplicando la siguiente fórmula:

La evaluación económica consistirá en asignar puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto.



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO

La propuesta evaluada y obtenga mayor puntaje total, será la mejor.

$$Pi = \frac{Om}{Oi} \times PMP$$

Pi. Puntaje de la oferta a evaluar

Oí. Precio de la oferta

Om. Precio de la oferta más baja.

PMP. Puntaje máximo del precio

Importante

En el supuesto de que haya 2 o más ofertas que empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se realizara por discriminación, tomando en cuenta el tiempo de experiencia postor.

2.5 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor de la buena pro, una vez consentida, debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato.

- Garantía de fiel cumplimiento por el 10% del contrato. Carta Fianza o depósito en cuenta del 10% del valor total del contrato
- Copia de vigencia de poder de los representantes legales de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, debidamente actualizado (no mayor a 30 días calendario).
- Contrato de consorcio con firmas legalizadas de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- Ficha RUC, activo y habido, con fecha de impresión en los últimos tres (3) días calendarios a la fecha de presentación.
- Copia de DNI Vigente del Representante Legal del Postor, en caso de consorcio de su representante común.
- Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato
- Consignar correo electrónico y número de whatsapp, para efectos de notificación y/o comunicación.

Los documentos requeridos para el perfeccionamiento del contrato, se debe presentar por mesa de partes de la Sociedad de Beneficencia de Ayacucho en horario de Oficina sito en el Calle San Juan de Dios N° 161, Ayacucho – Huamanga – Ayacucho.

2.6 PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Las propuestas tienen carácter de declaración jurada. De encontrarse, durante y después del proceso, así como en todo el servicio, una declaración falsa se retira la buena pro. Si es que no ha firmado el contrato, caso contrario se resolverá el mismo, adjudicándose la buena pro al que quedo segundo según la orden de prelación.

Dentro del siguiente día hábil del consentimiento de la buena pro o de que esta haya quedado firme, el postor ganador de la buena pro debe presentar la totalidad de los requisitos (según indica el numeral 2.5), para perfeccionar el contrato en un plazo de tres (03) días calendarios siguientes al consentimiento de la buena pro, la entidad puede otorgar un plazo adicional para subsanar los requisitos, el que no puede exceder de los dos (2) días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación de la entidad. Caso de incumplimiento se retira la Buena Pro, adjudicándose esta al segundo lugar en orden de prelación. La entidad tendrá un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de subsanadas las observaciones para la suscripción del contrato.

2.7 FORMA DE PAGO

El pago se realizará de forma mensual, en base a la cantidad real de recepción de los productos por parte de los responsables de cocina y despensa e informe de conformidad y control de calidad del área usuaria



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO

La SBA se reserva el derecho de variar las cantidades de alimentos requeridas mensualmente, por diversas causas y/o contingencias (suspensión de atención alimentaria por casos fortuitos o fuerza mayor, no disponibilidad de insumos en mercado local por que varía la estación, donaciones de alimentos de otras instituciones, saldos de almacén, entre otros) por lo que el pago debe ajustarse al pedido real.

Para tramitarse el pago la Organización deberá contar con la siguiente documentación:

- Informe de recepción de productos para el mes, suscrito por los responsables de cocina y despensa.
- Informe del área usuaria emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.



CAPITULO III

ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION

3.1 PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en la página WEB de la SBA, el FACEBOOK, redes sociales y medio radial o escrito, de ser el caso en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases.

3.2 REGISTRO DE PARTICIPANTES

Se lleva a cabo desde el día siguiente de la convocatoria hasta un día antes de la presentación de ofertas, de forma ininterrumpida. El registro de participantes es gratuito será a través del correo electrónico contacto@sba.org.pe o por mesa de partes (Calle San Juan de Dios N° 161 interior) indicando el número y denominación del proceso.

3.3 FORMULACION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Todo participante puede formular consultas y observaciones a las bases dentro del plazo establecido en el calendario de las bases.

Las consultas son aclaraciones respecto del contenido de las bases, para dicho efecto, el participante presentara las consultas y observaciones en forma virtual a través del correo electrónico contacto@sba.org.pe.

3.4 ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN A LAS BASES.

La absolución de las consultas y observaciones por parte del COMITE encargado de la selección se notifica mediante comunicado de respuesta, al día siguiente del vencimiento del plazo previsto para la formulación de las consultas y observaciones, a través de la página Web de la Organización, FACEBOOK de ser el caso.

3.5 FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La presentación de ofertas se realiza de manera física por mesa de partes de la SBA sito en Calle San Juan de Dios N° 161 interior, durante el periodo establecido en la convocatoria.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases y demás documentos que conforman las ofertas deben ser foliados en forma ascendente (de abajo hacia arriba).

El precio de la oferta debe incluir todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, costos laborales conforme la legislación vigente de corresponder, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre los productos, además de lo establecido en los términos de referencia, parte integrante de la presente base

3.6 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera física, dentro del horario y fecha establecido en el cronograma del procedimiento.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el contenido sea legible.

3.7 CALIFICACION DE OFERTAS



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer al tercer lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el Capítulo III de la sección específica de las Bases. , oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación, es descalificada.

3.8 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El Comité otorga la buena pro, en la fecha señalada en el calendario de las bases al postor que hubiera obtenido el mayor puntaje.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, el otorgamiento de la buena pro se determina en base a la experiencia en la especialidad del postor.

El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través de la página Web de la SBA(SBA.ORG.PE) FACEBOOK de la SBA, el día establecido en el calendario de las bases, donde se incluirá el acta de otorgamiento de la buena pro y cuadro comparativo de corresponder, detallando los resultados de la calificación y evaluación

3.9 CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

A los dos (02) días del otorgamiento de la buena pro siempre y cuando ningún postor haya interpuesto recurso impugnativo y se publica en el portal web de la SBA.



**CAPÍTULO IV
DEL CONTRATO**

4.1 PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Consentido el otorgamiento de la Buena Pro, el postor Ganador de la Buena Pro debe presentar la documentación en original que le requiera la entidad para contrastar con los documentos presentados en el proceso.

4.2 PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El plazo de ejecución contractual se inicia el día siguiente al perfeccionamiento del contrato, desde la fecha que se establezca en el contrato o desde la fecha en que se cumplan las condiciones previstas en el contrato, según sea el caso.

4.3 GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos, de haberse determinado.

4.3.1 GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe depositar en la cuenta de la Sociedad de Beneficencia de Ayacucho por la suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato o presentar una Carta Fianza por idéntico monto.

Esta debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista, en el caso de bienes, servicios en general y consultorías en general, o hasta el consentimiento de la liquidación final en el caso de ejecución y consultoría de obras.

4.3.2 GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en los términos de referencia la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo en los términos de referencia.

4.4 REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Organización. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuente con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

4.5 EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Organización puede solicitar la ejecución de las garantías en los siguientes supuestos:

4.5.1 Cuando el contratista no la hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento.

4.5.2 La garantía de fiel cumplimiento se ejecuta, en su totalidad, cuando la resolución por la cual la Entidad resuelve el contrato por causa imputable al contratista haya quedado consentida.

4.6 PENALIDADES

4.6.1 PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO

En caso de atraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Organización le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el numeral 17 del Capítulo VIII. Disposiciones Específicas, del Manual para Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Obras de la SBA.

4.6.2 OTRAS PENALIDADES

La Organización puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, siempre y cuando sean objetivos, razonables congruentes y proporcionales con el objeto de la contratación. Para estos efectos, se deben incluir en la sección específica de las bases los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato vigente, o de ser el caso el ítem que debió ejecutarse.

4.7 PAGOS

El pago se realiza al cumplimiento de la entrega mensual de los productos conforme se describe los términos de referencia parte integrante del presente.

4.8 DE LA AMPLIACION DE PLAZO,

Motivada por la necesidad institucional se podrá ampliar la vigencia del contrato hasta por un periodo de dos (02) meses, bajo las mismas condiciones del contrato

4.9 DEL CAMBIO DE PRODUCTOS

Por diversas causas y/o contingencias (suspensión de atención alimentaria por casos fortuitos o fuerza mayor, no disponibilidad de productos en mercado local por que varía la estación, donaciones de alimentos de otras instituciones, saldos de almacén, entre otros).

4.10 DEL REAJUSTE DE PRECIOS

Durante la vigencia del contrato, los precios estarán sujetos a reajuste, cualquiera de las partes podrá solicitar por escrito el reajuste de precios unitarios, en la misma cantidad en que se acredite el incremento o disminución de acuerdo al estudio de mercado.



CAPÍTULO V
TERMINOS DE REFERENCIA

5.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Sociedad de Beneficencia de Ayacucho.

5.2 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar a proveedores que cumplan con los requisitos mínimos según normativa de salud, en la atención de alimentos para la preparación de raciones alimentarias destinado a los Beneficiarios en situación de pobreza del Comedor SJD, CARPAM SJD Y CCD MG.

5.3 REQUISITOS MINIMOS DE LOS PROVEEDORES

ABARROTES

- ✓ Experiencia en la comercialización del objeto de la convocatoria
- ✓ Certificado de capacitación del proveedor u operario en Buenas Prácticas de Manipulación
- ✓ Certificado de salud de manipulador de alimentos del proveedor u operario, emitido por un centro de salud autorizado
- ✓ Para productos Industrializados, copia simple de la consulta web del Registro Sanitario del producto y anotaciones según corresponda, expedido por la DIGESA, el que debe corresponder al producto, marca, envase y presentación, vigente durante el periodo de atención.
- ✓ Para productos de procesamiento primario, copia simple de la Autorización Sanitaria del Establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos, expedido por el SENASA vigente durante el procesamiento del producto

RES Y CERDO

- ✓ Experiencia en la comercialización del objeto de la convocatoria.
- ✓ Constancia de sacrificio en camal autorizado por el SENASA Ayacucho
- ✓ Certificado de capacitación del proveedor u operario en Buenas Prácticas de Manipulación.
- ✓ Certificado de salud de manipulador de alimentos del proveedor u operario, emitido por un centro de salud autorizado.

POLLO EVISCERADO

- ✓ Experiencia en la comercialización del objeto de la convocatoria.
- ✓ Certificado de Inspección Sanitaria de funcionamiento para el expendio de aves o constancia que adquiere de lugar que cuenta con dicha certificación.
- ✓ Certificado de capacitación del proveedor u operario en Buenas Prácticas de Manipulación.
- ✓ Certificado de salud de manipulador de alimentos del proveedor u operario, emitido por un centro de salud autorizado.

VERDURAS Y FRUTAS

- ✓ Experiencia en la comercialización del objeto de la convocatoria
- ✓ Certificado de capacitación del proveedor u operario en Buenas Prácticas de Manipulación.
- ✓ Certificado de salud de manipulador de alimentos del proveedor u operario, emitido por un centro de salud autorizado.
- ✓ Declaración jurada de compromiso para cumplir con la entrega de acuerdo a las Especificaciones Técnicas de CALIDAD PRIMERA, estas deben reunir las características físicas y organolépticas propias de la variedad del producto



DECLARACION QUE LOS PROVEEDORES DEBEN PRESENTAR

- ✓ Declaración jurada de compromiso para reponer aquellos productos rechazados que se encuentren en mal estado y/o no cumplan con las especificaciones técnicas estipuladas (punto 7) Anexo 06
- ✓ Declaración jurada para asumir los gastos del análisis bromatológico, físico químico y/o microbiológico solicitado de oficio o en caso la encargada del control de calidad observe o sospeche del mal estado o deterioro de algún producto y que el proveedor se manifieste en contra, a ser evaluado en una entidad o profesional especializado. De resultar no apto para consumo se procede a la devolución de los productos en custodia. Anexo 07
- ✓ Declaración jurada que el proveedor se responsabiliza de trasladar los productos en transporte idóneo que prevenga la contaminación o alteración de alimentos que entregará, especificados en los Art. 75,76,77 del Título V, Cap. II del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas (D.S.007-98-SA). Anexo 08.
- ✓ Declaración Jurada que el proveedor u operario encargado de la entrega y conteo de los alimentos cumplirá los siguientes:
 - ✓ Se presentará con la debida higiene personal
 - ✓ Contará con certificado de capacitación en Buenas Prácticas de Manipulación
 - ✓ Contará con certificado de buena salud de manipulador de alimentosEn caso de cambio de operario comunicar a la supervisora de servicios alimentarios adjuntando sus datos, en caso de incumplimiento será informado a Logística para las sanciones correspondientes. Anexo 09.

5.4 MODALIDAD DE PEDIDO

El pedido de alimentos: abarrotes, carnes, frutas y verduras, será realizado por la Supervisora de servicios de apoyo alimentario el día 23 de cada mes a la unidad de Logística, debiendo entregarse al proveedor, dentro de 03 días hábiles posteriores

5.5 CONTROL DE CALIDAD

- ✓ *Los alimentos deben cumplir con las especificaciones técnicas adjunto al presente TDR, caso contrario será rechazado en su totalidad*
- ✓ *Para la evaluación del control de calidad, el Supervisor de los servicios alimentarios tomará una pequeña muestra representativa, de ser necesario, que no significará costo adicional a la institución.*

5.6 MODALIDAD Y FECHA DE ENTREGA DE ALIMENTOS

LUGAR: calle San Juan de Dios N° 187

- ✓ La entrega total de ABARROTES se realizará en un único día, el penúltimo día hábil del mes a horas 2.30pm, en el almacén del comedor SJD, el cual será evaluado por el Supervisor de SAA (control de calidad) y Auxiliar de Despensa (Especificaciones Técnicas y cantidad mensual). De existir cambio de productos en mal estado, se realizará el mismo día o máximo al día siguiente en el mismo horario
- ✓ La entrega de ALIMENTOS FRESCOS (CARNES, FRUTAS Y VERDURAS) se realizará de lunes a viernes, de 7.30 a 7.45am en la cocina del comedor SJD, evaluado por el Supervisor de SAA (control de calidad) y Auxiliar de Despensa (Especificaciones Técnicas y cantidad diaria). De existir cambio de productos en mal estado será realizado en 1 hora de realizada la observación.

5.7 CONFORMIDAD

- ✓ *La conformidad de abarrotes será emitirá por la responsable de Despensa adjuntado la guía de remisión y el control de calidad de la Supervisora de alimentos, en el plazo de 03 días hábiles.*
- ✓ *La conformidad de verduras, frutas y carnes será emitida concluido la atención del mes y de acuerdo al informe de la responsable de Despensa, en el plazo de 03 días hábiles.*

5.8 PENALIDADES

Se aplicará de acuerdo al manual de compras de la SBA.



5.9 GARANTIA

El postor al contratar con la SBA debe entregar una garantía de cumplimiento de contrato, la cual será depositada en la cuenta de la SBA o una carta fianza emitida por el 10% del monto total y tendrá vigencia hasta la última conformidad de servicio emitida por el área usuaria y/o la culminación del contrato.

5.10 FORMA DE PAGO

El pago se realizará de forma mensual, en base a la cantidad real de recepción por parte de los responsables de cocina y despensa.

La SBA se reserva el derecho de variar los montos para la adquisición de alimentos mensuales, en diversas causas y/o contingencias (suspensión de atención alimentaria por casos fortuitos o fuerza mayor, no disponibilidad de insumos en mercado local por que varía la estación, donaciones de alimentos de otras instituciones, saldos de almacén, entre otros) por lo que el contrato debe ajustarse al pedido real.

5.11 REQUISITOS DE CALIFICACION

EXPERIENCIA DEL POSTOR Y ACREDITACION

- ✓ El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 2 veces del monto ofertado por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los tres (3) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda, por cada grupo de alimentos.
- ✓ La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta o cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

5.12 CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El CONTRATISTA, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el CONTRATISTA.

5.13 OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con la contratación.

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la contratación, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas,



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO

integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, el contratista debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

El incumplimiento de los párrafos anteriores, durante la ejecución contractual, da el derecho a LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO a resolver automáticamente y de pleno derecho la contratación, bastando para tal efecto que se remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas que LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO pueda accionar.

5.14 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ALIMENTOS



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO

3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ALIMENTOS PARA LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS DURANTE EL AÑO 2025

Nº	Alimentos	und	Presentación	Especificaciones: Calidad Primera o Extra
	ABARROTÉS		Envasado de acuerdo a normatividad vigente para productos industrializados o de procesamiento primario. Vida útil 6 meses como mínimo	
1	aceite vegetal	L	botella de 1 litro, <i>sello de seguridad</i> , registro sanitario	aceite vegetal de soya, girasol o algodón, libre de rancidez, estable a cualquier temperatura.
2	aceite vegetal	balde	balde blanco por 20 litros, <i>sello de seguridad</i> , registro sanitario	aceite vegetal de soya, girasol o algodón, libre de rancidez, estable a cualquier temperatura.
3	aceituna	Kg	bolsa sellada, unidad 9.5g	sano, buen estado de madurez, color negro, exentos de olores, sabores y materia extraña
4	ajonjolí	Kg	bolsa polietileno transparente	semillas enteras y secas, sin presencia de materia extraña
5	arroz pilado	Kg	sacos de polipropileno, registro sanitario	calidad extra, con granos enteros, sin materia extraña, color blanco y/o cremoso
6	arveja part.	Kg	sacos de polipropileno	sin materia extraña, olor y color característico
7	atún enlatado	Lata	peso escurrido 100g, en aceite	filete, cierre hermético, sin hinchazón ni abolladuras
8	avena	Kg	bolsa de polietileno, resistentes a la manipulación	hojuelas de color beige, olor y sabor a harina, textura suave
9	azúcar rubia	Kg	Saco de papel Kraft de 3 pliegos, 50kg	100 % sacarosa corriente de caña de azúcar, libre de impurezas
10	cebada	Kg	bolsa de polietileno transparente	tostada entera, granos enteros, sin materia extraña
11	chochoca	Kg	bolsa plástico transparente	maíz de primera, limpio, sin presencia de materia extraña
12	chuno	Kg	bolsa plástico transparente	entero o partido, tubérculos secos, sanos y sin materia extraña, no ranciados.
13	chuño inglés	Kg	en papel Kraft de 3 pliegos	almidón blanco y limpio, sin materia extraña
14	fideos sopa	Kg	Presentación en envase hermético, transparente, indicando nutrientes	sémola de trigo seleccionado fortificado con hierro, niacina, tiamina, riboflavina y ácido fólico, gluten.
15	fideos tallarín	Kg		
16	frijol canario	Kg	Envase hermético	sin materia extraña, olor y color característico
17	frijol castilla	Kg		
18	frijol panamito	Kg		
19	galleta soda	kg	caja por 3 kg, rotulado	galletas sanas, sin roturas
20	garbanzo	kg	Envase hermético	sin materia extraña, olor y color característico
21	hna arvejas	kg	sacos de polipropileno o bolsa de plástico transparente	No usar materia prima fermentada o descompuesta. Exento de sabores y olores extraños, rancios, sin grumos, ni materia extraña, olor y color característico
22	hna kiwicha	kg		
23	hna pescado	kg		
24	hna quinua	Kg		
25	hna soya	kg		
26	hna trigo sin preparar	kg		
27	huevo	kg	Peso mínimo 55gramos por unidad con fecha de caducidad.	de gallina, fresco, limpio, sano y sin fracturas.
28	leche	Lata	evaporada por 395g	de vaca, enriquecida con vitaminas A, C, D





SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO



29	lentejas	kg	bolsa de plastico transparente	sin materia extraña, olor y color característico
30	mani	Kg	bolsa de plastico transparente	grano entero, igual tamaño, color característico, seco, sin material extraño.
31	maiz, mote	Kg	bolsa de plastico transparente	maiz, granos enteros y de igual tamaño, color característico, totalmente seco, sin presencia de material extraño.
32	pallares	Kg	bolsa de plastico transparente	sin materia extraña, olor y color característico
33	papa seca	Kg	bolsa de plastico transparente	libre de olor a fermentado y materia extraña.
34	quinua	Kg	bolsa de plastico transparente	entera perlada, grano sanos, sin materia extraña.
35	sal	Kg	empaque por 25 kg	yodada y fluorada
36	aji panca	Kg	bolsa de plastico transparente	despepitada, color característico, piel arrugada y seca, de 10 a 12 cms aprox. por baya
37	cacao	und	por 300g en envase metalizado	pasta pura de cacao con conservantes naturales
38	canela	Kg	caja hermética, rotulado de acuerdo a normatividad	Primera H1, Longitud de corte: 5cm, palos longitud 105cm
39	clavo de olor	Kg	envase de plástico transparente	granos enteros, sin materia extraña
40	comino entero	Kg	envase de plástico transparente	granos enteros, sin materia extraña
41	hongos secos	Kg	envase de plástico transparente	forma, olor y color característico, sin materia extraña
42	laurel	kg	envase de plástico transparente	hojas enteras y sanas, sin manchas, olor característico, sin materia extraña.
43	orégano seco	Kg	envase de plástico transparente	semilla limpia, sin materia extraña
44	palillo	Kg	envase de plástico transparente	polvo fresco, color pardo, olor aromático característico, sin materia extraña.
45	pimienta entera	Kg	envase de plástico transparente	grano entero, sin materia extraña
46	panetón	und	Peso neto 900g en bolsa	harina de trigo fortificado, leche descr., pasas, frutas, colorantes: carmín y extracto de clorofila
47	sillao	Lt	botella transparente, sello de seguridad	salsa de soya, esencia de fermento de granos de soya, conservantes y colorantes permitidos.
48	vinagre	Lt	botella transparente, sello de seguridad	vinagre tinto de vino al 5 %, vinagre blanco de alcohol de caña-acidez 5 %, sabor característico.
VERDURAS				
1	acelga	at	800g	frescas verde oscuro, enteras sanas y limpias
2	aji amarillo	Kg	300g	fresca, sana, madura
3	ajos	Kg		granos grande secos, sanos, tamaño uniforme
4	albahaca	at	500g	Hoja verde oscura, enteras sanas y limpias
5	apio	at	4.5 kg	Fresco, hojas, tallos verdes enteros y limpios
6	arvejititas	Kg		primera, fresca, granos enteros
7	betarraga	at	7 bulbos, 150 gramos mínimo	entera, sana, limpia y sin brote
8	brócoli	und	600g	Fresca, verde claro, limpio



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO

2

9	caigua	und	200g. 15 a 20 cms	fresca, color verde, tamaño uniforme
10	calabaza	und	verde 5kg y madura 4kg mín.	fresco, limpio, sano y sin brote
11	camote	Kg	200 g	seleccionada, cáscara morada y pulpa amarilla, sano, limpio, sin presencia de hongos
12	cebolla cabeza	Kg	250 g	seleccionada, entera sin brotes, escama externa seca o semiseca, tamaño uniforme
13	cebolla china	at	500g	hojas de color verde oscuro, limpia, sana y fresca
14	cebolla cola	at	5 a 6 cabezas	bulbos y escamas sanas y enteras, frescas
15	cedrón	at	350g mínimo	hierbas frescas, sanas y limpias
16	choclo	und	300g una capa de panca	15 cm de longitud, mazorcas llena de granos tiernos, una capa de panca
17	choclo grano	Kg		grano grande, fresco y tierno
18	col	und	blanca 2.5 kg y crespa 2kg	cabeza grande, dura, firme compacta y fresca
19	col china	und	4.5 kg	fresca, cabeza grande, tierna y limpia.
20	coliflor	und	2 kg	fresca, cabeza grande, tierna y limpia.
21	culantro	at	500g mínimo	fresca limpia, sin hongos, ni plagas
22	espinaca	at	500g mínimo	hojas verdes oscuras enteras sanas y limpias
23	frijol chino	Kg		germinado limpio, sano, tierno entero
24	haba verde	Kg		verde oscura, sana y limpia
25	hierbabuena	at	350g mínimo	hierba aromática, fresca, sanas y limpias.
26	hierbaluisa	at	300g mínimo	hierba aromática, fresca, sanas y limpias.
27	huacatay	at	350g mínimo	hierba aromática, fresca, sanas y limpias.
28	holantao	kg		verdes oscuras, sanas y limpias.
29	jahuinca	und	verde 5kg y madura 4kg mínimo	fresca, limpia, sana y sin brote
30	kión	Kg	150g und	rizoma fresco, carnoso, nudoso, sano y sin brote
31	lechuga am.	und	600g mínimo	hidropónica, hojas grandes, verdes, sanas, limpias y frescas
32	lechuga seda	und	400g mínimo	
33	limón	und	40g mínimo	tamaño uniforme, cáscaras delgada, jugoso, color caract.
34	maíz morado	Kg	bolsa de plástico transparente	mazorcas sanas y totalmente secas, granos enteros
35	manzanilla	at	300g mínimo	hierba aromática, fresca, sanas y limpias.
36	menta	at	300g mínimo	hierba aromática, fresca, sanas y limpias.
37	muña	at	300g mínimo	hierba aromática, fresca, sanas y limpias.
38	nabo	at	900g mínimo	Fresco y tierno, sin hojas. Tallos grandes
39	ollucos	kg	60g mínimo unidad	Limpio, sano, sin brote
40	orégano fr.	at	350g mínimo	hierba aromática, fresca, sanas y limpias.
41	paico	at	300g mínimo	hierba aromática, fresca, sanas y limpias.
42	palta	Kg	400g unidad	Calidad fuerte, tamaño uniforme, fresca y madura
43	papa blanca	kg	250 gr unidad	limpia, tamaño uniforme, sin brote ni coloración verdosa
44	papa per.	Kg	120 gr unidad.	
45	pepinillo	und	500g	fresco, limpio, sano
46	perejil	at	500g	hierba aromática, fresca, sanas y limpias.





SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO



47	pimiento	und	350g	frescos, sanos, grandes, tamaño uniforme
48	poro	at	1.6 kg	tallos frescos, hoja verde, limpio, sano.
49	queso	kg	fresco, bajo de sal, pasteurizado y embolsado al vacío	Aut. Sanitaria: fecha de producción, vencimiento, lote.
50	rabanito	at	600g atado-15 a 16 unds	tierno sano y limpio
51	rocoto	kg	150g unidad	tamaño uniforme, entero y limpio
52	romero	at	300g mínimo	hierba aromática, fresca, sanas y limpias.
53	siciliana	und	500g	entero, sano, verde, sin brote
54	tomate	kg	150 g unidad	maduro, color caract. limpio y sano
55	toronjil	at	300g mínimo	hierba aromática, fresca, sanas y limpias.
56	vainitas	kg		vainas de color verde oscuro, cilíndricas, rectas y largas, textura tierna y sabor dulce.
57	yuca	kg		blanca, alargado, lechoso, fresca y limpia, sin brote.
58	zanahoria	Kg	14 a 17 cm de largo, unidad.	fresca, grande y uniforme
59	zapallo italiano	und	1.5 Kg	entero, sano, buen estado de madurez.
60	zapallo macre	Kg	10 Kg	macre, sano, buen estado de madurez.
FRUTAS				
1	carambola	kg	150g und	fresca, madura, sin magulladuras
2	cocona	kg	200g und	fresca, madura, sin magulladuras
3	durazno	kg	120g und	fresca, madura, sin magulladuras
4	granadilla	kg	80g und	fresca, madura, sin magulladuras
5	lima	und	250g und	fresca, madura, sin magulladuras
6	mandarina	kg	180g und	fresca, madura, sin magulladuras, sin pepas
7	manzana	Kg	180g und	winter, deliciosa, israel, fresca y madura
8	manzana, agua	Kg	150g und	fresca, madura, sin magulladuras
9	mango	Kg	200g und	fresca, madura, sin magulladuras
10	maracuyá	Kg	250g und	fresca, madura, sin magulladuras
11	melón	und	2.5 kg und	fresca, madura, sin magulladuras
12	membrillo	Kg	200g und	fresca, madura, sin magulladuras
13	naranja	und	250g und	valencia, fresca, madura, sin magulladuras
14	níspero serrano	kg		fresca, madura, sin magulladuras
15	níspero japos	kg		fresca, madura, sin magulladuras
16	papaya	und	2.5 kg und	fresca, madura, sin magulladuras
17	piña	und	2.60 kg und	fresca, madura, sin magulladuras
18	plátano isla	und	150 gr und	fresca, madura, sin magulladuras
19	plátano seda	und	180g und	fresca, madura, sin magulladuras
20	sandia	kg	10 kg und	fresca, madura, sin magulladuras
21	tangelo	und	300 g und	fresca, madura, sin magulladuras
22	uva italia	kg	granos enteros	sanos, tamaño uniforme
23	uva negra	kg	granos enteros	sanos, tamaño uniforme
CARNES				
1	cerdo, pierna	Kg	leve de grasa, fresca	con sello de garantía del veterinario de matadero autorizado, consistencia firme, color rosado o rojo claro.
2	hígado	Kg	de vacuno	fresca, textura firme y homogénea sin bultos, color característico rojo oscuro brillante, limpio, consistencia firme



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO

3	pescado	kg	jurel o bonito, unidades de 900g, caja de 20 kg, sellado hermético,	fresco o congelado con registro sanitario, fecha de producción y vencimiento, textura firme
4	pollo	Kg	eviscerado, 2.2 kg mínimo por unidad,	fresco, recientemente sacrificado; sin magulladuras, quemaduras, escaldado, laceraciones de piel, desarticulación, piel de folículos piloso, ni golpes o moretón.
5	res, chuleta	Kg	carne de vacuno	fresco con sello de garantía, cobertura mínima de grasa, óptimo grado de madurez, color característico, no mayor a 12 horas de beneficiado
6	res, tapa	Kg	carne de vacuno: bistec, tapa o bola de lomo.	fresco, mínima de grasa, óptimo grado de madurez, color característico, no mayor a 12 horas de beneficiado

Sociedad de Beneficencia
de Ayacucho
Lic. Judith Arias Gamarra
SUPERVISOR DE SAA.



CAPITULO VI
FACTORES DE EVALUACION

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN - OBLIGATORIO	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
B. PRECIO	
Se evaluará considerando el precio ofertado por el proponente. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene precio de la oferta (Anexo N° 11)	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente formula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P_i= Puntaje de la oferta a evaluar O_i=Precio i O_m= Precio de la oferta más baja 100 puntos



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA MAYOR PRIVADA N° 01-2025-SBA

Presente.-

El que se suscribe, [.....], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			

Datos del consorciado 2			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

... [CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
2. Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.
3. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del representante común
del consorcio**



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO

ANEXO Nº 2

DECLARACIÓN JURADA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA MAYOR PRIVADA Nº 01-2025-SBA

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No estar impedido, para contratar con entidades publicas y privadas
- ii. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- iii. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- iv. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
- v. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.
- vi. Conocer las sanciones contenidas en el código civil.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO

ANEXO Nº 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONVOCATORIA MAYOR PRIVADA Nº 01-2025-SBA

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece su propuesta para el proceso de ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE APOYO ALIMENTARIO: COMEDOR SOCIAL SAN JUAN DE DIOS, CUNA MARIA GUIA, CARPAM-SJD Y CANASTA DE VIVERES DE LA SUB GERENCIA DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN SOCIAL – SBA, ABARROTES, CARNES, VERDURAS Y FRUTAS, de conformidad con los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas de los productos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO

ANEXO Nº 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA MAYOR PRIVADA Nº 01-2025-SBA

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a brindar la provisión de los alimentos objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda



ANEXO Nº 5

PROMESA DE CONSORCIO
(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA MAYOR PRIVADA N° 01-2025-SBA

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **LICITACION PRIVADA Nº (CONSIGNAR LA DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA)**

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido en las bases y los términos de referencia, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]¹

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]²

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

¹ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

² Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO

TOTAL OBLIGACIONES

100%³

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Consortiado 1

**Nombres, apellidos y firma del Consortiado
1 o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad**

.....
Consortiado 2

**Nombres, apellidos y firma del Consortiado
2 o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad**

Importante

Las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.

³ Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO

ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA DE REPOSICIÓN DE LOS PRODUCTOS OBSERVADOS

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONVOCATORIA MAYOR PRIVADA N° 001-2025-SBA

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

De reponer los productos (Abarrotes) observados, en el mismo día o máximo al día siguiente en el horario establecido para la entrega de los productos

Para el caso de verduras, frutas y carnes de existir cambio, lo realizare en un plazo de una (01) hora de recibida la observación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**



ANEXO Nº 07

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONVOCATORIA MAYOR PRIVADA Nº 001-2025-SBA

DECLARACION JURADA DE GASTOS DE ANALISIS

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

Asumir los gastos del análisis bromatológico, físico químico y/o microbiológico en caso la encargada del control de calidad observe o sospeche de algún producto que no cumpla las especificaciones técnicas y que el proveedor se manifieste en contra, a ser evaluado por una entidad o profesional especializado. De resultar no apto para consumo se procede a la devolución de los productos en custodia.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO

ANEXO N° 08

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA MAYOR PRIVADA N° 001-2025-SBA

DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

Cumplir con las exigencias descritas en los términos de referencia respecto al uso del transporte idóneo que prevenga la contaminación o alteración de alimentos en cumplimiento a lo especificado en los Art. 75,76,77 del Título V, Cap. II del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas (D.S.007-98-SA),

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o

Representante legal o común, según corresponda



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO

ANEXO N° 09

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA MAYOR PRIVADA N° 001-2025-SBA

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

Presentarme para realizar la entrega y conteo de los alimentos

- ✓ Con la debida higiene personal
- ✓ Cuento con el certificado de capacitación en Buenas Prácticas de Manipulación de alimentos
- ✓ Cuento con certificado de buena salud de manipulador de alimentos

En caso de enviar un operario cumplirá con lo antes citado y en caso de cambio del operario comunicare a la supervisora de servicios alimentarios adjuntando sus datos, en caso de incumplimiento será informado para las sanciones correspondientes.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o

Representante legal o común, según corresponda



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO

ANEXO Nº 10

EXPERIENCIA DEL POSTOR
Señores Comité de Selección
CONVOCATORIA MAYOR PRIVADA N° 001-2025-SBA
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito la siguiente EXPERIENCIA:

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRAT O	N° CONTRATO /O/S/ COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE LA CONFORMIDAD	EXPERIENCIA A PROVENIENTE DE:	IMPORTE	MONTO FACTURADO ACUMULADO
1								
2								
3								
4								
5								
...								

CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda

